

Proteger la mente y el futuro de las juventudes debe abordarse de la misma forma en que se abordó el consumo del tabaco: prohibición de venta a menores de 18 años. Australia fue el primer país en prohibir las redes sociales a menores de 16 años; otros lo están siguiendo. La exigencia y responsabilidad debe recaer en las empresas de plataformas sociales y no en docentes o familias.

MARCELO TRIVELLI

Reforma al sistema político

Señor Director:

La comisión de Gobierno de la Cámara aprobó un proyecto de ley que incluye un cambio en las reglas del juego para aquellos partidos políticos que en la elección parlamentaria de 2025 no alcanzaron el umbral del 5% para mantener su legalidad. Esos partidos, actualmente en riesgo de desaparecer, pueden fusionarse con otros para sobrevivir, bajo requisitos que establece el proyecto.

Sugiero que el proyecto incluya también la repetición de las últimas elecciones parlamentarias, porque quienes votamos en noviembre entendíamos que lo hacíamos bajo ciertas reglas, las que ahora pretenden ser cambiadas retroactivamente, solo para el beneficio del minoritario porcentaje de la población que participa de la política partidista.

EMIL OSORIO SCHMIED

Sobre las atenciones oncológicas

Señor Director:

En respuesta a diversas publicaciones sobre lista de espera, es necesario dar un marco correcto de interpretación a la afirmación que señala que "19.500 personas a diciembre 2025 se encuentran con atenciones oncológicas retrasadas".

Al respecto, conviene analizar el volumen total de actividad GES oncológica. En 2025, se realizaron 1.587.105 atenciones de problemas de salud oncológicos, logrando entregar el 98,9% de las prestaciones en los plazos, lo que evidencia la alta capacidad resolutoria de la red asistencial.

Por su parte, las garantías retrasadas oncológicas, que llegan a 16.784, es decir, equivalentes al 1,06% del total, en su mayoría, son garantías que se concentran en intervenciones de tamizaje, diagnóstico o confirmación diagnóstica. No son personas con diagnóstico de cáncer confirmado, sino que corresponden a procesos de pesquisa en población sana o a etapas de evaluación clínica de sospecha que posteriormente son descartadas. Un 36% en promedio de los casos en etapa de confirmación diagnóstica oncológicas, se corroboran.

El aumento de la pesquisa temprana, si bien genera presión en la etapa de confirmación dentro de los plazos, ha mejorado el acceso oportuno al tratamiento y se asocia a resultados sanitarios favorables, incluyendo la reducción sostenida de la

mortalidad por cáncer en el país.

El GES oncológico es una prioridad del trabajo del Ministerio de Salud y Fonasa para fortalecer la red pública y la complementariedad con prestadores privados. De hecho, durante 2025 más de 11.000 pacientes fueron derivados por Fonasa a un segundo prestador en convenio para asegurar la resolución oportuna de su garantía.

Hace 20 años, Chile decidió otorgar garantías legales de oportunidad a los problemas de salud prioritarios. En 2025, estas se cumplieron en más del 98% de las más de cinco millones de garantías abiertas, consolidando una política con importantes resultados sanitarios y que posiciona al país como referente regional.

CAMILO CID

Director Fonasa

Adolescencia expuesta

Señor Director:

En agosto advertimos en estas mismas páginas que 159 millones de adolescentes en el mundo habían apostado *online* el último año. La preocupación no era teórica.

El domingo, "El Mercurio" informó que siete de cada diez adolescentes chilenos no consideran nocivo apostar *online*. Ese dato es demoledor y confirma que la normalización avanza más rápido que la regulación.

La evidencia internacional muestra un aumento sostenido de la ludopatía juvenil y de la demanda por tratamiento especializado. Y mientras la discusión legislativa se dilata, adolescentes siguen expuestos a plataformas con incentivos diseñados para maximizar permanencia y gasto.

Educación es indispensable. Regular es urgente. De esta manera, poder plantearnos qué experiencias estamos propiciando entre los adolescentes, con impacto en su trayectoria vital. Proteger a la adolescencia no puede seguir esperando. La inacción del Gobierno y del Congreso también tiene consecuencias.

CAROLINA SÁNCHEZ; JAVIER COX;

ENRIQUE GARCÍA; SEBASTIÁN VILLARREAL;

ANA MARÍA RAAD; ALEJANDRA KANTOR;

LORETO LEYTON; DANIELLE LAPORT;

NICOLE JEQUIER; CARMEN LAGOS

América Solidaria Chile

Atención con la declaración de renta

Señor Director:

Es comprensible la inquietud del lector que ayer señalaba que el SII rechaza la gran mayoría de los gastos. Si bien buena parte de lo mencionado corresponde a activos fijos más que a gastos del ejercicio, en mi experiencia he visto hasta la compra de las lechugas en un restaurante ser catalogadas como gasto rechazado. Sin embargo, en términos generales, la función fiscalizadora del Servicio se ejerce sobre la base de una regla legal clara: son deducibles los gastos que "se encuentren asociados al interés, desarrollo o mantención del giro del negocio".

Siempre habrá espacio para perfección